

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la Caja
Costarricense del Seguro Social
Teléfono 2522-3600 Fax No. 2522-3643

**INVITA A PARTICIPAR EN LA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

TERMINOS DE REFERENCIA

“Adquisición de aire acondicionado e instalación”

Contenido

1.	ACLARACIONES	3
2.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
3.	REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO	3
4.	CONDICIONES GENERALES	3
5.	CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD	4
6.	CONDICIONES ESPECÍFICAS	4
6.1.	Sobre la adjudicación	4
6.2.	Vigencia de la oferta	4
6.3.	Precio	4
6.4.	Mejoras al precio	5
6.5.	Plazo de entrega	5
6.6.	Forma de pago	5
6.7.	Supervisión de la ejecución del contrato	5
6.8.	Plazo de adjudicación	5
6.9.	Formalización de la contratación	6
6.10.	Multas	6
6.11.	Recepción provisional y definitiva del equipo	6
7.	METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN	6
8.	DESEMPATE	7
9.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN	7
	ANEXO NO.1	8
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	8
1.	CONSIDERACIONES	8

1. ACLARACIONES

La Unidad de Proveeduría de la OPC CCSS, tendrá a su cargo el presente proceso de Contratación, donde pueden solicitar toda la información adicional que requieran al teléfono 2522-3643 o al correo proveeduria@opcccss.fi.cr con Alejandra Zúñiga Angulo.

Todas las consultas técnicas sobre este cartel, deberán presentarse al correo electrónico proveeduria@opcccss.fi.cr con copia al correo electrónico dnunez@opcccss.fi.cr no se permite que el oferente realice ningún tipo de consulta vía telefónica o en forma directa al responsable indicado.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la compra de un aire acondicionado además del servicio de instalación para el mismo. Este aire es para ubicarse en la nueva oficina de la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles (ubicada en Plaza Quizatlán a un costado de los Bomberos). Esto para poder contar con las condiciones óptimas necesarias tanto para la persona que trabaja en la oficina como para los clientes que se atienden, ya que es una zona bastante caliente y el lugar no cuenta con ventilación. Además, de que los equipos tecnológicos podrían tener complicaciones por el calor.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡800.000,00 (ochocientos mil colones). La partida equipo y mobiliario de oficina 5.01.04.

El estrato del límite económico en el cual la OPC CCSS se encuentra es en el F, según lo indicado en la resolución R-DC-15-2018 emitido por la Contraloría General de la República.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Presentación e información que deben contener las ofertas

La oferta debe contener:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- Información del contacto: número de teléfono y nombre del contacto.

5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

5.1. Requisitos del oferente

La empresa debe tener al menos 5 años de experiencia vendiendo equipos de la marca ofertada e instalaciones realizadas en el país, debe presentar declaración jurada para demostrar este requisito.

5.2. Requisitos del personal

El adjudicatario debe presentar las certificaciones o atestados del personal asignado para instalación a efectos de este contrato con una formación mínima de técnicos especializados o técnicos medios en instalación y manejos de aires acondicionados y/o sistemas de refrigeración así mismo los certificados de capacitaciones de actualización continua, brindadas al personal.

El personal debe contar al menos con una certificación de capacitación sobre “Buenas Prácticas de Refrigeración y Manejo de Refrigerantes.

El personal ofrecido debe tener como mínimo 5 años de experiencia instalando y manejando aires acondicionados, debe presentar declaración jurada.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Sobre la adjudicación

Los renglones o líneas definidas en las especificaciones técnicas, así como los ítems contenidos en las mismas para la presente compra, serán adjudicados en su totalidad a una sola empresa debido a la necesidad institucional de realizar el proyecto de adquisición e instalación del equipo, no se aceptarán propuestas que consideren solamente una de las líneas o renglones del cartel.

6.2. Vigencia de la oferta

En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6.3. Precio

El precio debe contemplar todos los impuestos, tomar en cuenta que no somos exentos de impuestos.

De acuerdo con el artículo 26 se deberá detallar con el precio cotizado una estructura porcentual del precio (precio=%MO+%I+%GA+%U) y el presupuesto detallado.

6.4. Mejoras al precio

La administración se reserva la posibilidad de solicitar una mejora al precio ofertado dentro de los cinco días posteriores a la apertura, para lo cual hará llegar una comunicación formal en la cual definirá el día y la hora en la cual los participantes podrán hacer llegar la mejora al precio.

6.5. Plazo de entrega

El oferente debe indicar en forma escrita como parte de la oferta, el plazo de entrega en días hábiles de los equipos ofertados, así como del proyecto operando conforme los alcances y condiciones definidas en el cartel, funcionando a entera satisfacción por parte del responsable técnico de la contratación.

La entrega e instalación, deberá efectuarse en un plazo no mayor a ocho días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra.

6.6. Forma de pago

La OPC CCSS cancelará contra factura, de conformidad con el producto entregado y el visto bueno del responsable técnico de la compra.

Se deberá gestionar el pago mediante el Sistema de Compras Públicas SICOP a nombre de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la CCSS, S.A, cédula jurídica 3-101-271020.

6.7. Supervisión de la ejecución del contrato

El encargado del contrato y supervisar el cumplimiento de lo solicitado es Sugely Gómez Cortes, Directora Comercial, será el responsable técnico y administrador de la contratación por parte de la OPC CCSS, así como de verificar la correcta ejecución de esta contratación, por lo cual dará su aprobación de que el equipo y el servicio se han recibido a total satisfacción, previo al pago correspondiente.

6.8. Plazo de adjudicación

La OPC CCSS contará con un plazo máximo para adjudicar de 8 días hábiles.

6.9. Formalización de la contratación

Una vez perfeccionada la relación contractual con el adjudicatario, se procederá con la confección de la orden de compra mediante SICOP, donde se solicitará la cancelación de las especies fiscales respectivas; una vez recibida la cancelación de especies, se procederá con la aprobación de la orden de compra, la cual funge como orden de inicio para la ejecución contractual y corre o inicia el plazo de entrega correspondiente.

6.10. Multas

Cláusula penal

Si existiera atraso en la fecha de entrega, según el plazo de entrega, el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total adjudicado.

6.11. Recepción provisional y definitiva del equipo

En el momento de la entrega y recepción del bien, los recibirá la encargada de la sucursal de Guápiles de forma provisional.

La recepción definitiva una vez realizada la instalación y funcionando, de esa se dará el recibido de forma satisfactoria del encargado del contrato.

El contratista dará un informe o boleta de entrega con el resultado de la instalación.

Se deberá indicar el contacto donde se deben reportar reclamos para solicitar cambios por daños ocasionados en la entrega del bien o por defectos de fábrica.

Además de lo estipulado en los artículos 202 al 204 del Reglamento de Contratación Administrativa.

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Para efectos de la calificación de las ofertas, se utilizarán los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Precio	70%
Plazo de entrega	30%

- a) Precio: A la oferta con el menor precio se le asignarán 70 puntos, para el cual se les aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta de menor costo}}{\text{Oferta a valorar}} * 70$$

- b) Plazo de entrega: Menor plazo de entrega del bien y la instalación.

2 días hábiles 30 puntos
De 3 a 5 días hábiles 20 puntos
De 6 a 7 días hábiles 10 puntos

8. DESEMPATE

En caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

- 1- Certificado empresa pyme
- 2- Menor precio
- 3- Menor plazo de entrega

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Las especificaciones técnicas del objeto del contrato se detallan en el Anexo 1

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento Interno de Compras de la OPC publicado en la Gaceta Alcance No. 34 del 20 de julio 2018.

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CONSIDERACIONES

La entrega e instalación de lo requerido se llevará a cabo en las instalaciones de la sucursal de Guápiles ubicado en Guápiles centro, costado sur del Hospital de Guápiles en Centro Comercial, Plaza Quizatlán, local comercial #16 segundo piso.

El adjudicatario debe incluir la compra del aire acondicionado, la instalación y los materiales necesarios para poder instalarlo, además del servicio de asistencia técnica. Todos los costos asociados correrán por cuenta del oferente que resulte adjudicado.

El transporte del equipo desde las bodegas del oferente a las instalaciones de la sucursal de Guápiles a la OPC CCSS correrá por parte del oferente.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1- Aire acondicionado

Se requiere la compra de un aire acondicionado mini Split de 12000 BTU/Hora.

Refrigerante con un estándar ecológico igual o superior R410A, alta eficiencia hasta con un 70% ahorro.

Eficiencia SEER igual o superior a 16

Filtro neoplasma para eliminar bacterias y virus y con el más bajo ruido.

Auto arranque en caso de falla eléctrica.

Movimiento de aire automático.

Control remoto infrarrojo.

Instalación mecánica, con un compresor, velocidad del ventilador alta, media y baja, nivel sonoro bajo con un máximo de ruido de 40 Db, control automático de funciones enfriamiento, deshumificación y ventilación, rejillas oscilatorias de control automático.

Filtros lavables de fácil acceso.

2- INSTALACIÓN

Se requiere la instalación mecánica y de refrigeración del equipo A/C.

Se requiere el suministro de materiales para la instalación del equipo, considerando lo siguiente:

- Cable a utilizar
- Bomba de condesando
- Considerar tubería extra
- Aislamiento
- Interruptor termomagnético
- Soldadura y elementos
- Consumibles
- Base para condensador
- Mano de Obra

Con respecto a la instalación de ser necesario se deberá realizar visita al sitio.

Detalles generales:

La distancia entre la unidad condensadora y la unidad evaporadora es de 13 metros.

La distancia entre el tablero y los posibles puntos de alimentación es la siguiente: Hacia la evaporadora 9 metros, hacia la condensadora 22 metros.

La instalación de la tubería de cobre se solicita por encima de cielorraso de gypsum, anclada cada 1,5 metros y con cañuela de 12 mm de espesor, para evitar goteos dentro del cielorraso.

El anclaje de la unidad condensadora se debe de hacer por medio de escuadras de angular hacia la pared de concreto.

Se debe de colocar bomba de agua de alto caudal para el condensado de la unidad evaporadora.

El anclaje de la unidad evaporadora se debe de hacer en pared de gypsum, al igual que el de la bomba de agua.

El tipo de tablero eléctrico es CH.

La dimensión del recinto a enfriar es de 36 m².

Se debe brindar información sobre las protecciones térmicas y cableado según la unidad que se vaya a ofertar.

El contratista debe presentar en su oferta ficha técnica, indicar el modelo y marca del aire acondicionado del bien ofertado.

GARANTÍA DEL BIEN

Garantía debe ser igual o superior a 12 meses, debe tener disponible los componentes o partes en caso de defectos de fábrica.

DECLARACIONES JURADAS

Declaración jurada firmada por el representante legal de que el equipo está libre de gases refrigerantes hidroclorofluorocarbonados (HCFC s) como el R-22 y todas las mezclas que contengan gases HCFC como R-401^a, R-401B, R-401C, R-402A, R-402C, R-403A, R-403B, R-405A, R-406A, R-408A, R-409A Y R-509^a, los cuales son gases de efecto invernadero. Actualmente su importación está restringida a través de cuotas de sustancia.

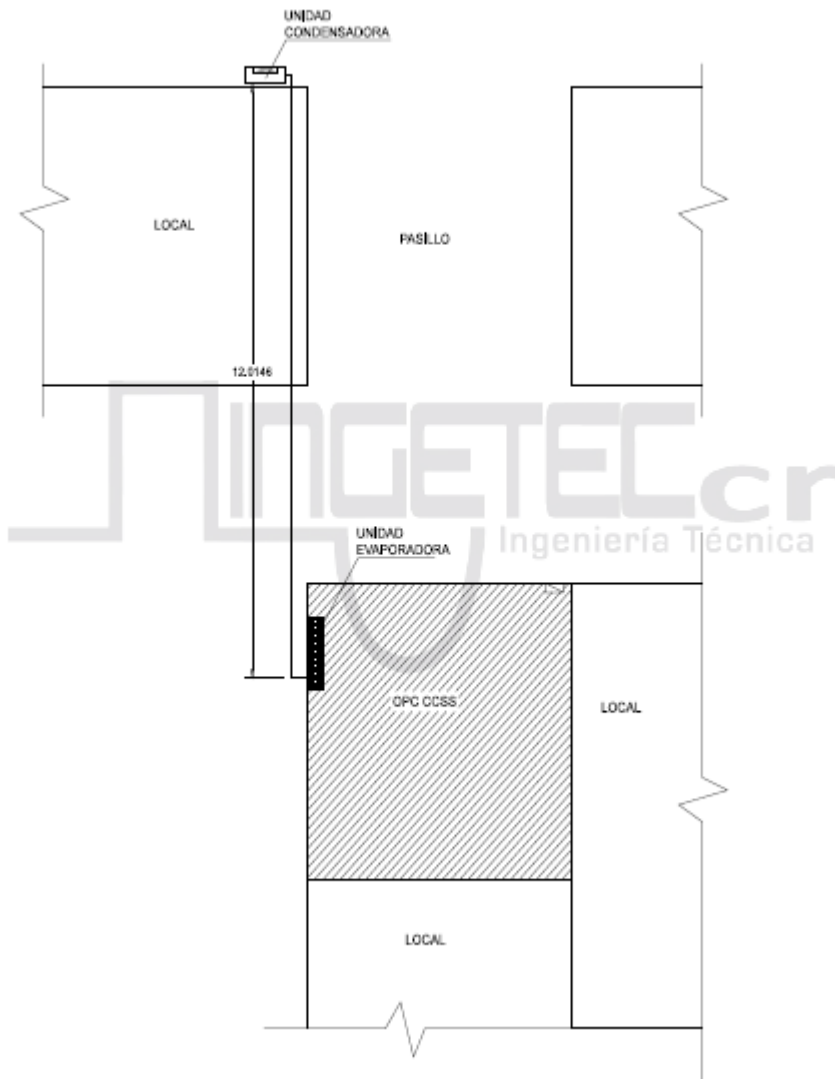
El fabricante o vendedor cuenta con talleres autorizados en el país para brindar servicios de reemplazo de partes, soporte, mantenimiento y con disposición ambiental para residuo.

ANEXOS

Ver anexo 2 Croquis y fotografías del sitio.

ANEXO 2

Croquis de instalación



FOTOGRAFÍAS DEL SITIO:

Fotografías del sitio:



Fotografía #2

Ubicación de unidad evaporadora





Fotografía #3 Ruta tubería de cobre y drenaje.